



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 834 -2017-GRA/GR.

Ayacucho, 04 DIC 2017

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus Leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Teniente CBP Edgar Castro Sánchez, Primer Jefe de la Compañía de Bomberos Voluntarios N° 63 de Ayacucho, solicita el reconocimiento a sus efectivos fundadores, a los efectivos con más años de experiencia y al personal en general con motivo de la celebración de su 43° Aniversario de creación, reconocimiento Oficial y funcionamiento de la Compañía de Bomberos Voluntarios de Ayacucho N° 63, el 04 de diciembre del presente año;

Que, el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú es una institución tutelar del pueblo peruano integrada por hombres y mujeres de toda condición social, económica sin distinción de raza y credo conformado por profesionales, estudiantes y trabajadores que tienen como valores institucionales la vocación de servicio la abnegación y la disciplina;

Que, en este nuevo aniversario resulta ocasión para efectuar un reconocimiento a la destacada labor que han realizado los fundadores de este prestigioso cuerpo de bomberos y que algunos hasta la fecha siguen doblegando esfuerzos dentro de la metrópolis de Ayacucho, en cumplimiento de los fines para la que fue creada, demostrando en todo momento un alto sentido del deber y entrega a la ciudadanía;

En uso de las competencias y facultades conferidas en el literal d) de artículo 21° de la Ley N° 27867 LOGR y sus modificatorias; Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, y la Resolución del Jurado Nacional de Elecciones Número 0221-2017-JNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. EXPRESAR, el RECONOCIMIENTO al Teniente Brigadier CBP Marcelino Oscco Huaman fundador de la compañía de Bomberos N° 63 de Ayacucho, por su loable labor, esfuerzo, abnegación, trayectoria, valor y honor hacia su institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
GOBERNADOR